



**SONDEO DE MERCADO:**  
**Apoyo técnico para el diseño e implementación de un curso masivo en línea (MOOC)**  
**sobre Ciudades y Cambio Climático en América Latina**

**Documento de aclaración de consultas**

Diciembre 2019

## I. Precisiones:

### 1. Alcance del Sondeo de Mercado

El presente Sondeo de Mercado, tiene como objetivo identificar consultores (personas naturales) elegibles para llevar a cabo una consultoría de apoyo técnico al diseño e implementación de un curso masivo abierto en línea (MOOC) sobre Ciudades y Cambio Climático en América Latina. La información recibida en el marco del presente Sondeo de Mercado servirá como insumo para elaborar una lista corta de proponentes, quienes más adelante recibirán los Términos de Referencia de la consultoría. Se trata de una fase preliminar y no vinculante de un proceso licitatorio.

### 2. Se modifica el Numeral 4.2 – Objetivos específicos de la siguiente forma:

El consultor deberá demostrar, con base a la información solicitada a continuación (ver numeral 6.6), que están debidamente calificadas y cuentan con la experiencia necesaria para llevar a cabo los servicios descritos en el presente SDM.”

### 3. Se modifica el Numeral 6.1 - Fecha y lugar de recepción de Expresiones de Interés de la siguiente forma:

Se ha establecido el día 13 de enero de 2020 hasta las 2:00 p.m., hora de Bogotá (Colombia) como fecha y hora límite para la recepción de la documentación.

Los proponentes podrán enviar preguntas y solicitar aclaraciones entre el 03 de diciembre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019.

Se ha establecido el día 24 de enero de 2020 como fecha de publicación de los resultados.

### 4. Se modifica el numeral 2 del Anexo C - Formato de Carta Expresión de Interés de la siguiente forma:

Para la ejecución de este estudio, entiendo que se realizará un proceso de selección y contratación específico con los correspondientes términos de referencia. Este proceso será comunicado más adelante por CAF a los consultores invitados.

### 5. Se modifica el numeral 3 del Anexo C - Formato de Carta Expresión de Interés de la siguiente forma:

El suscrito declara que todas las afirmaciones realizadas en esta Manifestación de Intención, así como las informaciones proporcionadas en respuesta al Sondeo de Mercado son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

## I. Aclaración de consultas

1. Con relación al numeral 6 - Alcance de la Consultoría, se menciona que “el consultor apoyará al equipo de proyecto CAF-AFD en la identificación de potenciales actores y aliados relevantes para el curso, y apoyará la integración e involucramiento de dichos actores en la realización del MOOC”. Se solicita mayor detalle sobre las expectativas de la CAF: ¿estos son actores aliados para el diseño conjunto del curso o son actores aliados para el uso del curso?

R. El numeral mencionado hace referencia principalmente a expertos técnicos que a título personal estén dispuestos a aportar su conocimiento al diseño y elaboración del curso. El consultor deberá dar prioridad a los expertos de CAF y AFD, y solo en caso de no encontrar la experticia requerida, podrá recurrir y sugerir expertos externos.

2. ¿Se podrá responder al presente Sondeo de Mercado como una persona jurídica?

R. Las personas jurídicas no podrán responder al presente Sondeo de Mercado. La presente consultoría está destinada a personas naturales, es decir a consultores individuales que se presenten a título personal. El proponente podrá indicar “N/A” en las secciones del Anexo 2 destinadas a personas jurídicas.

3. Se solicita información sobre la duración estimada del curso, el nivel de formación esperado, los recursos editoriales y audiovisuales requeridos.

R. Se espera un curso único estructurado en módulos, destinado a funcionarios públicos de tercer o cuarto nivel responsables de la implementación y gestión de políticas públicas. El curso deberá responder a un nivel intermedio o avanzado de formación, deberá tener una duración aproximada de 6 semanas y una carga horaria aproximada de 6 a 8 horas a la semana. Los recursos educativos deberán ser definidos en coordinación con CAF y AFD, los recursos disponibles son los siguientes:

- Texto en pantalla
- Video con docente a cámara
- Video animados voz en off
- Presentaciones
- Imágenes
- Infografías
- Lecturas complementarias
- Otros enlaces

4. ¿La consultoría incluye el diseño de materiales pedagógicos, el armado del curso, la convocatoria y la implementación del mismo?

R. El consultor, en coordinación con CAF y AFD, será responsable de:

- Definir la línea editorial y la estructura del MOOC
- Definir y elaborar el contenido detallado para cada módulo del MOOC
- Definir, elaborar las actividades y evaluaciones del MOOC
- Proveer los soportes externos necesarios para el correcto desarrollo del MOOC
- Definir y elaborar los guiones para cada video
- Identificar a los potenciales socios/colaboradores
- Supervisar el montaje y realización del curso y de los diferentes recursos pedagógicos
- Garantizar una revisión completa de todo el contenido del MOOC
- Garantizar el acompañamiento al MOOC durante la fase inicial de ejecución

En coordinación con CAF y AFD, el consultor deberá garantizar el armado y el dictado del curso. El consultor no será responsable del diseño instruccional, de la producción audiovisual, ni de la convocatoria para el MOOC. El consultor deberá garantizar que los contenidos elaborados respondan a los objetivos pedagógicos definidos previamente.

5. ¿El Anexo B, sobre "estudios de referencia" puede ser utilizado para diligenciar la experiencia profesional ya mencionada en al Hoja de Vida?

R. El Anexo B es el principal mecanismo de evaluación del presente Sondeo de Mercado, el proponente deberá listar 7 experiencias profesionales que permitan evaluar su experiencia en relación con el objeto de la presenta consultoría y sus capacidades la ejecución de la misma. El documento deberá presentar de manera sucinta información mencionada en la Hoja de Vida del proponente.